

VI LEGISLATURA

NÚM. 334

22 de noviembre de 2006

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

http://www.parcan.es

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

RETIRADAS

6L/PNL-0216 Del **GP Popular**, sobre participación del presidente del Gobierno en la sesión de la Comisión General de las Comunidades Autónomas del Senado en relación con la propuesta de la Reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña.

Página 4

En trámite

6L/PNL-0285 Del **GP Popular**, sobre creación del Observatorio Canario de la Convivencia y la Prevención de Conflictos Escolares y el Defensor del Menor.

Página 4

6L/PNL-0286 Del **GP Popular**, sobre Proyecto de ley reguladora del pago de gastos por desplazamiento, manutención y estancias a los pacientes del Servicio Canario de la Salud y acompañantes, por razón de asistencia sanitaria fuera del área de salud de su isla de residencia.

Página 5

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

RETIRADAS

6L/PO/P-0689 Del Sr. diputado **D. Francisco Hernández Spínola**, del **GP Socialista Canario**, sobre creación de 10 nuevas unidades judiciales, dirigida al Sr. presidente del Gobierno: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

Página 7

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

En trámite

6L/PO/C-1054 De la Sra. diputada **D.ª Carmen Nirva Macías Acosta**, del **GP Popular**, sobre aplicaciones informáticas Lex Net, Inforeg y MIG en los Juzgados y Registros Civiles, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

Página 8

6L/PO/C-1055 De la Sra. diputada **D.ª Carmen Nirva Macías Acosta**, del **GP Popular**, sobre el Plan de Seguridad Integral para Canarias, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

Página 8

6L/PO/C-1056 De la Sra. diputada **D.ª Carmen Nirva Macías Acosta**, del **GP Popular**, sobre incremento de los índices de delincuencia en 2004 a 2006, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

Página 8

6L/PO/C-1057 De la Sra. diputada **D.ª Margarita Figueroa Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre protección de la juventud y la infancia en los espacios publicitarios, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Página 9

6L/PO/C-1058 De la Sra. diputada **D.ª Manuela Armas Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre reparación del alumbrado público del muelle de La Graciosa, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 9

6L/PO/C-1059 De la Sra. diputada **D.ª Amparo Martín Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre el Proyecto Medusa en el Colegio Público de Puerto Naos, Los Llanos de Aridane, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 10

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

En trámite

6L/PE-3837 Del Sr. diputado **D. Juan Ramón Hernández Gómez**, del **GP Coalición Canaria** (**CC**), sobre promoción de la marca Canarias en Internet, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 10

6L/PE-3838 Del Sr. diputado **D. Juan Ramón Hernández Gómez**, del **GP Coalición Canaria** (**CC**), sobre obtención de certificaciones de calidad por las empresas turísticas, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 11

6L/PE-3839 Del Sr. diputado **D. Juan Ramón Hernández Gómez**, del **GP Coalición Canaria** (**CC**), sobre el portal turístico de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 11

6L/PE-3840 De la Sra. diputada **D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **GP Socialista Canario**, sobre plazas residenciales ocupadas por mayores, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 11

6L/PE-3841 De la Sra. diputada **D.ª Margarita Figueroa Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre audiencia de la programación propia, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria.

Página 12

6L/PE-3842 De la Sra. diputada **D.ª Margarita Figueroa Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre audiencia de la programación ajena, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria.

Página 12

6L/PE-3843 De la Sra. diputada **D.ª Margarita Figueroa Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre audiencia de los programas informativos, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria.

Página 13

6L/PE-3844 De la Sra. diputada **D.ª Margarita Figueroa Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre recursos técnicos y humanos para la emisión de informativos insulares, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria.

Página 13

6L/PE-3845 De la Sra. diputada **D.ª Margarita Figueroa Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre zonas a las que no llega la señal, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria.

Página 13

6L/PE-3846 De la Sra. diputada **D.** ^a **Margarita Figueroa Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre recepción de señal, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria.

Página 14

6L/PE-3847 De la Sra. diputada **D.ª Margarita Figueroa Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre mejora de la señal, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria.

Página 14

6L/PE-3848 De la Sra. diputada **D.** Margarita Figueroa Martín, del **GP Socialista Canario**, sobre cortes publicitarios, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria.

Página 15

Contestaciones

6L/PE-3243 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Belén Allende Riera**, del **GP Coalición Canaria** (**CC**), sobre pacientes derivados de El Hierro a otros hospitales de Canarias y Península para pruebas diagnósticas y procesos quirúrgicos, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 15

6L/PE-3251 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre profesionales en el Servicio Canario de la Salud en 2003, 2004 y 2005, dirigida al Gobierno.

Página 16

6L/PE-3314 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre subvenciones a empresas turísticas de Lanzarote en 2005, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 16

PROPOSICIONES NO DE LEY

RETIRADAS

6L/PNL-0216 Del GP Popular, sobre participación del presidente del Gobierno en la sesión de la Comisión General de las Comunidades Autónomas del Senado en relación con la propuesta de la Reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña.

(Publicación: BOPC núm. 122, de 27/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de noviembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

16.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA PROPOSICIONES NO DE LEY

16.1.- Del GP Popular, sobre participación del presidente del Gobierno en la sesión de la Comisión General de las Comunidades Autónomas del Senado en relación con la propuesta de la Reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña: retirada.

Acuerdo:

En relación con la proposición no de ley de referencia, en trámite, remitida al Pleno; a petición del grupo parlementario autor de la iniciativa, efectuada en reunión de la Junta de Portavoces, de fecha 7 de noviembre de 2006, se acuerda dar por retirada la iniciativa referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Enejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo presvisto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de noviembre de 2006.-El presidente, Gabriel Mato Adrover.

En trámite

6L/PNL-0285 Del GP Popular, sobre creación del Observatorio Canario de la Convivencia y la Prevención de Conflictos Escolares y el Defensor del Menor.

(Registro de entrada núm. 6.605, de 8/11/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 3.- Proposiciones no de ley
- 3.1.- Del GP Popular, sobre creación del Observatorio Canario de la Convivencia y la Prevención de Conflictos Escolares y el Defensor del Menor.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno. De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de noviembre de 2006.-El presidente, Gabriel Mato Adrover.

A la Mesa de la Cámara

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley relativa al grave problema del acoso y violencia escolar, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Los casos de acoso y violencia escolar, fenómeno conocido también como "bullyng", que se han hecho públicos en los últimos días, son tan sólo la punta del iceberg de un grave problema que, desgraciadamente, comenzó a llamar la atención de la sociedad tras el suicidio de Jokin.

Según los últimos estudios, como el realizado por el Centro Reina Sofía, el 3% de los alumnos y alumnas reconoce haber sufrido alguna agresión en el ámbito escolar. Agresiones que, según la definición de "bullyng" adoptada por Unicef, pueden ir desde: "golpear a un compañero o compañera; infligirle bromas o burlas pesadas; ignorarle, no hacerle caso o apartarle". Se trata por tanto, de un maltrato que puede ser físico o verbal y que puede provenir tanto de un solo individuo como de un grupo, mientras quien lo sufre se encuentra en una situación de indefensión ante una violencia prolongada que se repite.

Atajar esta preocupante situación, cada día más frecuente en nuestros centros escolares, es responsabilidad de todos. No obstante, dado que se trata de situaciones que implican directamente a menores, tanto en el caso de quien sufre la violencia como de quien la ejerce, debemos afrontar el problema con una especial sensibilidad máxime cuando en la práctica totalidad de las Comunidades Autónomas, a excepción de Madrid y Andalucía, no existe la figura del Defensor del Menor, una figura que debería crearse en todas y cada una de ellas cuando nos enfrentamos a un problema para el que, tanto los padres como los profesionales no están preparados.

Así pues, se hace necesario establecer un protocolo general de actuación que marque las bases para reconocer y localizar cuanto antes los casos de violencia escolar, así como crear un organismo responsable de tutelar dicho protocolo; vigilar la puesta en marcha del conjunto de medidas contenidas en la Proposición no de ley sobre Acoso escolar (6L/PNL-0228), aprobada por este Parlamento el pasado 23 de junio de 2006 y facilitar la coordinación entre los agentes implicados en este proceso: centros escolares, profesores, asociaciones de padres y madres, autoridades educativas, fiscalías de menores y Defensor del Menor, cuando se cree.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

Proposición no de ley

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

- 1.- La creación inmediata del Observatorio Canario de la Convivencia y la Prevención de Conflictos Escolares, cuya finalidad será elaborar el protocolo general que aglutine los planes y medidas previstos en la Proposición no de ley sobre Acoso escolar (6L/PNL-0228), aprobada por este Parlamento el pasado 23 de junio de 2006, y que sirva para coordinar las actuaciones que deben seguir todos los estamentos implicados en el proceso ante los casos de "bullyng".
- 2.- Dar los pasos necesarios para que, a la mayor brevedad posible, la figura del Defensor del Menor sea una realidad en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Canarias, a 6 de noviembre de 2006.- El portavoz, Jorge Rodríguez Pérez.

6L/PNL-0286 Del GP Popular, sobre Proyecto de ley reguladora del pago de gastos por desplazamiento, manutención y estancias a los pacientes del Servicio Canario de la Salud y acompañantes, por razón de asistencia sanitaria fuera del área de salud de su isla de residencia.

(Registro de entrada núm. 6.606, de 8/11/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 3.- Proposiciones no de ley
- 3.2.- Del GP Popular, sobre Proyecto de ley reguladora del pago de gastos por desplazamiento, manutención y estancias a los pacientes del Servicio Canario de la Salud y acompañantes, por razón de asistencia sanitaria fuera del área de salud de su isla de residencia.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de noviembre de 2006.-El presidente, Gabriel Mato Adrover.

A la Mesa de la Cámara

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Proposición no de ley relativa a aprobación de una ley reguladora del pago de gastos por desplazamientos, manutención y estancias a los pacientes del Servicio Canario de Salud y acompañantes, por razón de asistencia sanitaria fuera del área de salud de su isla de residencia y dentro del territorio de España, a

instancias de la diputada D.ª Nirva Macias Acosta, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias se comprometió a poner en marcha para el año 2006 un nuevo programa específico para pacientes desplazados, que tenía por objeto mejorar las prestaciones por gastos de desplazamiento, manutención y estancia a los pacientes y acompañantes, en su caso, del Servicio Canario de Salud que por razón de asistencia sanitaria tuvieran que desplazarse fuera del área de salud de su isla de residencia y dentro del territorio nacional.

Para estos gastos, el Gobierno de Canarias y los Grupos Parlamentarios que lo apoyan (Coalición Canaria y Partido Socialista), aprobaron una partida en los Presupuestos Generales de la Comunidad para el 2006, por importe de 273.091 euros; rechazándose una enmienda a esa partida proveniente del Grupo Parlamentario Popular que pretendía una elevación de la misma de 300.000 euros, al objeto de que el programa destinado a satisfacer dichos gastos dispusiera de un total de 573.091 euros.

Por su parte, con fecha 17 de mayo del 2006, el Grupo Parlamentario Popular presentó en el Parlamento de Canarias una Proposición de Ley reguladora del pago de gastos por desplazamiento, manutención y estancias a los pacientes y acompañantes autorizados, del Servicio Canario de Salud, por razón de asistencia sanitaria fuera del área de salud de su isla de residencia y dentro del territorio de España, entre cuyas particularidades destacamos las siguientes:

- 1.- Que esta cuestión fuera regulada en Canarias mediante ley y no mediante decreto, a fin de imposibilitar que el Gobierno de Canarias la pudiera modificar sin necesidad de contar con la autorización mayoritaria del Parlamento
- 2.- Que la dieta por paciente y acompañante y día se aumentara y fuera automática, sin necesidad de justificación.
- 3.- Que para los pacientes desplazados de otras islas se comprendieran los gastos de desplazamiento por transporte terrestre desde el aeropuerto o puerto de su residencia al centro donde se recibe el tratamiento y a la inversa, desde el centro de tratamiento al aeropuerto o puerto, fuere dicho centro de tratamiento en Canarias o bien en cualquier sitio de la Península y siempre y cuando dicho transporte no lo proporcionara directamente el Servicio Canario de Salud.
- 4.- Y, finalmente, que dichos gastos a rembolsar comprendieran los gastos de estancia de los pacientes desplazados tanto entre Canarias como a la Península, cuando dicha estancia no la proporcionara directamente el Servicio Canario de Salud.

Dicha proposición de ley del Grupo Popular fue rechazada por el Gobierno de Canarias, alegando falta de partidas presupuestarias para ello, impidiendo con dicha argucia el necesario debate de esta cuestión en el Parlamento de Canarias. Sin embargo, como consecuencia de esta proposición de ley del Grupo Popular, el Gobierno de Canarias promueve una nueva orden elevando la dieta a 18 euros persona/día, así como adquiere una serie de pisos tutelados, que sigue siendo insuficiente dada la actual demanda real.

Sigue pues, el Gobierno de Canarias, no dando respuesta a las necesidades reales, pues los pacientes que excedan del número de pisos tutelados disponibles en Canarias tendrán que satisfacer directamente ellos esos gastos, y con mayor razón cuando la estancia se produce en la Península; además, en cualquier caso sigue el Gobierno de Canarias sin satisfacer los gastos de transportes terrestre desde los respectivos aeropuertos o puertos de residencia de los pacientes hasta los centros en donde reciben el tratamiento y a la inversa, tanto cuando lo hagan en Canarias como en la Península.

Desde el Partido Popular de Canarias seguimos entendiendo que esta es una cuestión a la que se ha de dar respuesta definitiva por el Gobierno de Canarias, sin que le sirva de pretexto al mismo, lo que se hace o deja de hacerse en otras Comunidades Autónomas, y por esta razón presentamos la siguiente:

Proposición no de ley

- "El Parlamento de Canarias, insta al Gobierno de Canarias a:
- 1.- Proceder a la aprobación del Proyecto de Ley regulador del pago de gastos por desplazamiento, manutención y estancias a los pacientes del Servicio Canario de Salud y acompañantes, por razón de asistencia sanitaria fuera del Área de Salud de su isla de residencia y dentro del territorio de España, presentándolo para su correspondiente debate y aprobación en el Parlamento de Canarias antes de finalizar el año 2006, y que comprenda de los siguientes extremos:

* Objeto:

La presente Ley tiene por objeto establecer los gastos a satisfacer por el Gobierno de Canarias, a través del Servicio Canario de Salud, por los gastos de desplazamientos, manutención y alojamiento en que incurran los pacientes del Servicio Canario de Salud, y en su caso, acompañantes, que han de acudir a otros centros, servicios o establecimientos sanitarios radicados fuera de su isla de residencia o a la Península, siempre y cuando la asistencia sanitaria y el acompañamiento estén debidamente autorizados y dichos gastos no los procure o satisfaga directamente el Servicio Canario de Salud.

* Prestaciones garantizadas:

Las prestaciones garantizadas por la presente ley son los siguientes:

- Gastos de desplazamiento en transporte aéreo, marítimo o terrestre.
- Gastos de manutención por día, paciente y acompañante.
 - Los gastos de alojamiento paciente y acompañante.
- * Gastos por desplazamientos:
 - a) Comprende los siguientes:
- Billetes de transporte marítimo o aéreo de ida y vuelta, del paciente y acompañante, en su caso.
- Facturas o billetes de transporte terrestre del paciente y acompañante, en su caso, desde la estación marítima o aérea o desde alojamiento distinto de residencia habitual por razón de asistencia sanitaria, hasta el centro, servicio o establecimiento en donde se ha de recibir la asistencia sanitaria y a la inversa,

desde el centro, servicio o establecimiento donde reciba la asistencia sanitaria hasta la estación marítima, aérea o alojamiento distintos de la residencia habitual por razón de asistencia sanitaria.

- b) El importe de dicha prestación por desplazamiento será el que se indique en la factura o billete que se aporte.
- * Manutención:
- Corresponde a los gastos de comida del paciente, y, en su caso, acompañante, ocasionados durante el tiempo que dure el desplazamiento para recibir asistencia sanitaria fuera de su isla de residencia.
- El importe de los gastos de manutención se abonará automáticamente y sin necesidad de justificación y dentro del plazo máximo de 30 días desde que se producen.
- La falta de abono en el plazo establecido devengará la obligación de satisfacer, además, el correspondiente interés legal vigente en cada momento.
- En caso de hospitalización completa, no procederá el abono de este gasto al paciente.
- La cantidad correspondiente a estos gastos asciende a 18 euros paciente y acompañante día.
 * Alojamiento:
- Comprende los gastos que por alojamiento o estancia en que incurra el paciente, y, en su caso, acompañante que como consecuencia de tener que recibir asistencia médica, ha de trasladarse fuera de su isla de residencia habitual y establecerse en otra isla o en la Península, durante el tiempo que siga el tratamiento sanitario.
- El importe de dicha prestación por alojamiento será el que se indique en la factura o contrato que se aporte.
 - * Destinatarios de las prestaciones:

Los destinatarios de las prestaciones reguladas en la presente Ley, son, en todo caso, los pacientes del Servicio Canario de Salud, que han de trasladarse a otra Isla distinta de la de su residencia habitual o a la Península, al objeto de recibir la atención sanitaria que se le autorice, así como de los acompañantes, en el caso de que igualmente se autorice.

- * Acompañantes:
- A estos efectos se entenderá por acompañante, la persona, familiar o no, que ha de acompañar al paciente mientras este recibe la asistencia sanitaria.
- Siempre se autorizará dicho acompañamiento cuando el paciente sea menor de 18 años o cuando la situación clínica del paciente requiere la ayuda o cuidado de otra persona durante el desplazamiento o estancia.
- La utilización de acompañante requiere dictamen favorable del facultativo del Servicio Canario de Salud que atiende al paciente y la correspondiente autorización del órgano competente del Servicio Canario de Salud.
- * Copias dictamen facultativo:
- El facultativo que atiende al paciente deberá emitir y entregar al mismo copia del tratamiento que le autoriza, del centro, servicio o establecimiento donde lo ha de recibir e indicación de la necesidad del acompañante.

- Por su parte, el centro, servicio o establecimiento que dispense el tratamiento autorizado deberá emitir y entregar al paciente copia de la asistencia del mismo al tratamiento prescrito, con indicación de su fecha, así como indicación del Documento Nacional de Identidad del acompañante que haya acudido con el mismo.
- Igualmente deberá entregarse al paciente, copia de su alta médica.
- * Solicitud de reembolso y documentación a aportar:
- El paciente o persona por el mismo autorizada, deberá solicitar al Servicio Canario de Salud el reembolso de los gastos de desplazamiento, manutención y alojamiento que haya tenido.
- A la solicitud inicial se le ha de acompañar los siguientes documentos:
- 1) Copia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte del paciente, del acompañante y del autorizado para solicitarla, en su caso.
- 2) Certificado de Residencia del paciente y acompañante, en el caso de que no se acredite la misma con el Documento Nacional de Identidad.
 - 3) Copia de la Tarjeta Sanitaria del paciente.
- 4) Copia del dictamen facultativo en el que se le prescribe al paciente el tratamiento así como el centro, servicio y establecimiento que se le indique, e indicación de necesidad de acompañante, en su caso.
- 5) Copia de la asistencia al dicho tratamiento, con indicación de la fecha, datos del acompañante.
- 6) Originales de las facturas, billetes o contrato de alojamiento.
- 7) Indicación de la entidad bancaria y número de cuenta corriente del paciente en donde desea se le realice el abono de las cantidades.
- * Plazo y lugar para presentar la solicitud:
- El plazo máximo para presentar la solicitud de reembolso será de sesenta días naturales desde que se haya satisfecho el gasto por el paciente o desde que concluya la asistencia en el centro, servicio o establecimiento de tratamiento.

- La solicitud se presentará en los registros del área de salud a que corresponda el municipio de residencia del paciente, o en cualquier otra dependencia y en la forma prevista en la legislación del procedimiento administrativo común.
- * Resolución:
- Con el dictamen favorable del facultativo del Servicio Canario de Salud que atiende al paciente, la Dirección del Área de Salud en que radique el municipio de residencia y de conformidad con las normas vigentes en cada momento del procedimiento administrativo común, instruirá el correspondiente expediente administrativo, que deberá resolver en el plazo máximo de veinte días naturales, transcurridos los cuales, sin resolución expresa, se entenderá que la solicitud ha sido estimada.
- Salvedad de los gastos de manutención paciente y acompañante que son automáticos y sin necesidad de justificación, el abono del resto de los gastos se deberá realizar al paciente en los treinta días hábiles siguientes desde la solicitud. Caso contrario, se le abonará con los correspondientes intereses legales en cada momento vigente.
- * A los efectos de tramitación de las solicitudes de reintegros de los gastos indicados en la presente ley, el área de salud podrá recabar de los ayuntamientos, de conformidad con la legislación vigente en cada momento, información sobre el lugar de residencia de los pacientes del Servicio Canario de Salud, así como del servicio sanitario correspondiente el alta médica del paciente.
- 2.- A que en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias correspondientes al 2007 se habiliten las partidas necesarias para el cumplimiento de la ley y, por tanto, para sufragar todos los gastos en que incurran los pacientes y acompañantes incluidos en la misma."

Canarias, a 6 de noviembre de 2006.- Portavoz Grupo Parlamentario Popular, Jorge Rodríguez Pérez.

PREGUNTA ORAL EN PLENO

RETIRADA

6L/PO/P-0689 Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre creación de 10 nuevas unidades judiciales, dirigida al Sr. presidente del Gobierno: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

(Publicación: BOPC núm. 289, de 24/10/06.) (Registro de entrada núm. 6.699, de 9/11/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 4.- Preguntas orales en pleno
- 4.2.- Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre creación de 10 nuevas

unidades judiciales, dirigida al Sr. presidente del Gobierno: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, habiéndose presentado por el autor de la iniciativa escrito por el que manifiesta su voluntad de retirar la misma, se acuerda dar por retirada la pregunta referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de noviembre de 2006.-El presidente, Gabriel Mato Adrover.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

En trámite

6L/PO/C-1054 De la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre aplicaciones informáticas Lex Net, Inforeg y MIG en los Juzgados y Registros Civiles, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

(Registro de entrada núm. 6.607, de 8/11/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 5.- Preguntas orales en comisión
- 5.1.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre aplicaciones informáticas Lex Net, Inforeg y MIG en los Juzgados y Registros Civiles, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de noviembre de 2006.-El presidente, Gabriel Mato Adrover.

A la Mesa de la Cámara

D.ª Nirva Macias Acosta, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Presidencia y Justicia del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la Comisión correspondiente:

Pregunta

¿Cuándo se va a proceder a instalar en los juzgados y registros civiles canarios las aplicaciones informáticas Lex Net, Inforeg y MIG?

Canarias, a 6 de noviembre de 2006.- DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Nirva Macías Acosta.

6L/PO/C-1055 De la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre el Plan de Seguridad Integral para Canarias, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

(Registro de entrada núm. 6.608, de 8/11/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 5.- Preguntas orales en comisión
- 5.2.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre el Plan de Seguridad Integral para Canarias, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia. Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, sepublicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de noviembre de 2006.-El presidente, Gabriel Mato Adrover.

A la Mesa de la Cámara

D.ª Nirva Macias Acosta, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Presidencia y Justicia del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la Comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Cuál es el parecer del Gobierno de Canarias sobre el Plan de Seguridad Integral que para Canarias ha elaborado el Gobierno de la nación?

Canarias, a 6 de noviembre de 2006.- DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Nirva Macías Acosta.

6L/PO/C-1056 De la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre incremento de los índices de delincuencia en 2004 a 2006, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

(Registro de entrada núm. 6.609, de 8/11/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas orales en comisión

5.3.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre incremento de los índices de delincuencia en 2004 a 2006, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, sepublicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de noviembre de 2006.-EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A la Mesa de la Cámara

D.ª Nirva Macias Acosta, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Presidencia y Justicia del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la Comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Cuál es el parecer del Gobierno de Canarias en relación con el incremento de los índices de delincuencia en Canarias en el periodo de 2004 a 2006, y qué actuaciones va a realizar el Gobierno de Canarias para paliar dicho incremento?

Canarias, a 6 de noviembre de 2006.- Diputada Grupo Parlamentario Popular, Nirva Macías Acosta.

6L/PO/C-1057 De la Sra. diputada D. Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre protección de la juventud y la infancia en los espacios publicitarios, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

(Registro de entrada núm. 6.669, de 9/11/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 5.- Preguntas orales en comisión
- 5.4.- De la Sra. diputada D.ª Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre protección de la juventud y la infancia en los espacios publicitarios, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se trasladará

al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de noviembre de 2006.-El presidente, Gabriel Mato Adrover.

A la Mesa de la Cámara

D.ª Margarita Figueroa Martín, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 191 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cómo se realiza el control para la protección de la juventud y la infancia en la emisión de espacios publicitarios por la Televisión Canaria?

Canarias, a 6 de noviembre de 2006.- Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Margarita Figueroa Martín.

6L/PO/C-1058 De la Sra. diputada D. Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre reparación del alumbrado público del muelle de La Graciosa, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 6.683, de 9/11/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 5.- Preguntas orales en comisión
- 5.5.- De la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre reparación del alumbrado público del muelle de La Graciosa, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de noviembre de 2006.-EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A la Mesa de la Cámara

D.ª Manuela Armas Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Por qué la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda del Gobierno de Canarias no ha cumplido su promesa de acometer la reparación del alumbrado público del muelle de la isla de La Graciosa?

Canarias, a 7 de noviembre de 2006.- Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Manuel Armas Rodríguez.

6L/PO/C-1059 De la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre el Proyecto Medusa en el Colegio Público de Puerto Naos, Los Llanos de Aridane, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 6.697, de 9/11/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 5.- Preguntas orales en comisión
- 5.6.- De la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre el Proyecto Medusa en

el Colegio Público de Puerto Naos, Los Llanos de Aridane, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de noviembre de 2006.-EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A la Mesa de la Cámara

D.ª Amparo Martín Martín, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto su consejería que el Proyecto Medusa comience a funcionar en el Colegio público de Puerto Naos, en el municipio de Los Llanos de Aridane? Canarias, a 9 de noviembre de 2006.- DIPUTADA DEL

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Amparo Martín Martín.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

En trámite

6L/PE-3837 Del Sr. diputado D. Juan Ramón Hernández Gómez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre promoción de la marca Canarias en Internet, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Registro de entrada núm. 6.665, de 9/11/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 6.- Preguntas con respuesta por escrito
- 6.1.- Del Sr. diputado D. Juan Ramón Hernández Gómez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre promoción de la marca Canarias en Internet, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

Enconformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2006.-El presidente, Gabriel Mato Adrover.

A la Mesa de la Cámara

D. Juan Ramón Hernández Gómez, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Excmo. Sr. consejero de Turismo, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿ Qué proyectos ha puesto en marcha su consejería para la promoción de la marca Canarias en Internet?

Canarias, a 8 de noviembre de 2006.- EL DIPUTADO, Juan Ramón Hernández Gómez.

6L/PE-3838 Del Sr. diputado D. Juan Ramón Hernández Gómez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre obtención de certificaciones de calidad por las empresas turísticas, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Registro de entrada núm. 6.666, de 9/11/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 6.- Preguntas con respuesta por escrito
- 6.2.-Del Sr. diputado D. Juan Ramón Hernández Gómez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre obtención de certificaciones de calidad por las empresas turísticas, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2006.-El presidente, Gabriel Mato Adrover.

A la Mesa de la Cámara

D. Juan Ramón Hernández Gómez, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Excmo. Sr. consejero de Turismo, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Qué medidas ha puesto en marcha su consejería para apoyar la obtención de certificaciones de calidad por parte de las empresas turísticas?

Canarias, a 8 de noviembre de 2006.- El diputado, Juan Ramón Hernández Gómez.

6L/PE-3839 Del Sr. diputado D. Juan Ramón Hernández Gómez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el portal turístico de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Registro de entrada núm. 6.667, de 9/11/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 6.- Preguntas con respuesta por escrito
- 6.3.-Del Sr. diputado D. Juan Ramón Hernández Gómez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el portal turístico de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2006.-EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A la Mesa de la Cámara

D. Juan Ramón Hernández Gómez, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Excmo. Sr. consejero de Turismo, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Qué balance hace su consejería del portal turístico de Canarias?

Canarias, a 8 de noviembre de 2006.- EL DIPUTADO, Juan Ramón Hernández Gómez.

6L/PE-3840 De la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre plazas residenciales ocupadas por mayores, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 6.671, de 9/11/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 6.- Preguntas con respuesta por escrito
- 6.4.- De la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre plazas residenciales ocupadas por mayores, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento

de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2006.-EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A la Mesa de la Cámara

D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuál es el número de plazas residenciales actualmente ocupadas por mayores en cada una de las islas de: El Hierro, La Palma, La Gomera, Tenerife, Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote?

Canarias, a 6 de noviembre de 2006.- Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Rosa Guadalupe Jerez Padilla.

6L/PE-3841 De la Sra. diputada D.ª Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre audiencia de la programación propia, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria.

(Registro de entrada núm. 6.673, de 9/11/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 6.- Preguntas con respuesta por escrito
- 6.5.- De la Sra. diputada D.ª Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre audiencia de la programación propia, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.3 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación con respuesta por escrito.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2006.-El presidente, Gabriel Mato Adrover.

A la Mesa de la Cámara

D.ª Margarita Figueroa Martín, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 191.3 y concordantes del Reglamento de la

Cámara presenta la siguiente pregunta al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuáles son los datos de audiencia de la programación propia de Televisión Canaria en cada uno de los meses del presente año?

Canarias, a 6 de noviembre de 2006.- Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Margarita Figueroa Martín.

6L/PE-3842 De la Sra. diputada D.ª Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre audiencia de la programación ajena, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria.

(Registro de entrada núm. 6.674, de 9/11/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 6.- Preguntas con respuesta por escrito
- 6.6.- De la Sra. diputada D.ª Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre audiencia de la programación ajena, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.3 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación con respuesta por escrito.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2006.-El presidente, Gabriel Mato Adrover.

A la Mesa de la Cámara

D.ª Margarita Figueroa Martín, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 191.3 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuáles son los datos de audiencia de la programación ajena de Televisión Canaria en cada uno de los meses del presente año?

Canarias, a 6 de noviembre de 2006.- Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Margarita Figueroa Martín.

6L/PE-3843 De la Sra. diputada D. Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre audiencia de los programas informativos, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria.

(Registro de entrada núm. 6.675, de 9/11/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 6.- Preguntas con respuesta por escrito
- 6.7.- De la Sra. diputada D.ª Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre audiencia de los programas informativos, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.3 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación con respuesta por escrito.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2006.-El presidente, Gabriel Mato Adrover.

A la Mesa de la Cámara

D.ª Margarita Figueroa Martín, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 191.3 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuáles son los datos de audiencia de los programas informativos de Televisión Canaria en cada uno de los meses del presente año?

Canarias, a 6 de noviembre de 2006.- Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Margarita Figueroa Martín.

6L/PE-3844 De la Sra. diputada D.ª Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre recursos técnicos y humanos para la emisión de informativos insulares, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria.

(Registro de entrada núm. 6.676, de 9/11/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 6.- Preguntas con respuesta por escrito
- 6.8.- De la Sra. diputada D.ª Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre recursos técnicos y humanos para la emisión de informativos insulares, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.3 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación con respuesta por escrito.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2006.-EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A la Mesa de la Cámara

D.ª Margarita Figueroa Martín, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 191.3 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Con qué recursos técnicos y humanos cuenta Televisión Canaria en cada una de las islas de Lanzarote, Fuerteventura, La Gomera, La Palma y El Hierro para la emisión de informativos insulares?

Canarias, a 6 de noviembre de 2006.- Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Margarita Figueroa Martín.

6L/PE-3845 De la Sra. diputada D.ª Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre zonas a las que no llega la señal, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria.

(Registro de entrada núm. 6.677, de 9/11/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 6.- Preguntas con respuesta por escrito
- 6.9.- De la Sra. diputada D.ª Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre zonas a las que no llega la señal, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.3 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación con respuesta por escrito.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2006.-EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A la Mesa de la Cámara

D.ª Margarita Figueroa Martín, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 191.3 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuáles son las zonas a las que no llega la señal de Televisión Canaria en cada una de las islas de Lanzarote, Fuerteventura, Gran Canaria, Tenerife, La Gomera, La Palma y El Hierro, y a qué municipios concretos corresponden?

Canarias, a 6 de noviembre de 2006.- Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Margarita Figueroa Martín.

6L/PE-3846 De la Sra. diputada D. Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre recepción de señal, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria.

(Registro de entrada núm. 6.678, de 9/11/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 6.- Preguntas con respuesta por escrito
- 6.10.- De la Sra. diputada D. ^a Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre recepción de señal, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria.

 Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.3 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación con respuesta por escrito.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2006.-EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A la Mesa de la Cámara

D.ª Margarita Figueroa Martín, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 191.3 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de recepción de señal de Televisión Canaria en cada una de las islas de Lanzarote, Fuerteventura, Gran Canaria, Tenerife, La Gomera, La Palma y El Hierro, y en qué fase concreta se encuentran con respecto a las previsiones?

Canarias, a 6 de noviembre de 2006.- Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Margarita Figueroa Martín.

6L/PE-3847 De la Sra. diputada D.ª Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre mejora de la señal, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria.

(Registro de entrada núm. 6.679, de 9/11/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 6.- Preguntas con respuesta por escrito
- 6.11.- De la Sra. diputada D.ª Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre mejora de la señal, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria. Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.3 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación con respuesta por escrito.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2006.-El presidente, Gabriel Mato Adrover.

A la Mesa de la Cámara

D.ª Margarita Figueroa Martín, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 191.3 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿ Qué cuantías económicas destina el ente a la mejora de la señal de Televisión Canaria en cada una de las islas de Lanzarote, Fuerteventura, Gran Canaria, Tenerife, La Gomera, La Palma y El Hierro, para dar plena cobertura a todos los municipios canarios?

Canarias, a 6 de noviembre de 2006.- Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Margarita Figueroa Martín.

6L/PE-3848 De la Sra. diputada D.ª Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre cortes publicitarios, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria.

(Registro de entrada núm. 6.680, de 9/11/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 6.- Preguntas con respuesta por escrito
- 6.12.- De la Sra. diputada D.ª Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre cortes publicitarios, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.3 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación con respuesta por escrito.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2006.-EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A la Mesa de la Cámara

D.ª Margarita Figueroa Martín, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 191.3 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuántos cortes publicitarios, y de qué duración, se efectúan por hora de emisión en la Televisión Canaria en cada una de las franjas horarias?

Canarias, a 6 de noviembre de 2006.- Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Margarita Figueroa Martín.

CONTESTACIONES

6L/PE-3243 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D. a Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre pacientes derivados de El Hierro a otros hospitales de Canarias y Península para pruebas diagnósticas y procesos quirúrgicos, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 159, de 29/5/06.) (Registro de entrada núm. 6.090, de 6/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.2.- De la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre pacientes derivados de El Hierro a otros hospitales de Canarias y Península para pruebas diagnósticas y procesos quirúrgicos, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la preguntas de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, sepublicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2006.-El presidente, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

PACIENTES DERIVADOS DE EL HIERRO A OTROS HOSPITALES DE CANARIAS Y PENÍNSULA PARA PRUEBAS DIAGNÓSTICAS Y PROCESOS QUIRÚRGICOS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El número de desplazamientos a Hospitales de Canarias desde la isla de El Hierro han sido de 3.921 y 3.821 en el año 2004 y 2005 respectivamente; no produciéndose ningún traslado a Hospitales de la Península en ese periodo."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de octubre de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3251 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre profesionales en el Servicio Canario de la Salud en 2003, 2004 y 2005, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 159, de 29/5/06.) (Registro de entrada núm. 5.989, de 5/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

11.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

11.6.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre profesionales en el Servicio Canario de la Salud en 2003, 2004 y 2005, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2006.-El presidente, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Profesionales en el Servicio Canario de la Salud en 2003, 2004 y 2005,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

- * "En el año 2003 18.378 profesionales.
- * En el año 2004 19.525 profesionales.
- * En el año 2005 20.128 profesionales.
- * En la actualidad 21.281 profesionales."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de octubre de 2006.-El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández. 6L/PE-3314 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre subvenciones a empresas turísticas de Lanzarote en 2005, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Publicación: BOPC núm. 159, de 29/5/06.) (Registro de entrada núm. 5.477, de 23/8/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de agosto de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.5.-Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre subvenciones a empresas turísticas de Lanzarote en 2005, dirigida al Sr. consejero de Turismo. Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de octubre de 2006.-El presidente, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Subvenciones a empresas turísticas de Lanzarote en 2005,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Según los datos obrantes en el Servicio de Ordenación Turística de la Dirección General de Ordenación y Promoción Turística, durante el año 2005 se concedieron subvenciones, por importe de 12.791, 12 € a tres empresas turísticas en la isla de Lanzarote, destinadas a implantar y renovar sistemas de calidad y gestión medioambiental en establecimientos turísticos."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de agosto de 2006.-El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández.

Edita e imprime: Parlamento de Canarias. Servicio de Publicaciones. C/. Teobaldo Power, 7 Tfno.: 922473347 Fax: 922473400 38002 Santa Cruz de Tenerife Depósito Legal: TF-123/1983 ISSN: 1137-9073